



Proyecto de Innovación
Convocatoria 2021/2022

Nº de proyecto: 357

Aplicación de la metodología del aprendizaje invertido a la docencia de la asignatura
Formación del Derecho Común Europeo

Responsable del proyecto: María Domingo Gutiérrez

Facultad de Derecho

Departamento: Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

1. Objetivos propuestos en la presentación del proyecto

Los objetivos propuestos en la Memoria del Proyecto son los siguientes:

1.1.- Llevar a cabo una investigación acerca de la metodología “enseñanza invertida”: herramientas concretas que comprende así como su interés y utilidad para la docencia de la asignatura Formación en Derecho Común Europeo implantada por primera vez durante el curso 2020-2021.

1.2.- Elaborar un conjunto de materiales de prácticas diseñados a la medida de las nuevas características que presenta la docencia de esta asignatura.

1.3.- Adaptación de los materiales de prácticas al diseño de la plataforma de código abierto Moodle que permita el rediseño o adaptación según las necesidades y preferencias de los profesores de la asignatura.

1.4.- Celebración de un seminario de Profesores de la asignatura para la mejor comprensión de la concreta metodología objeto del proyecto y, a continuación, compartir los materiales y recibir *feedback* sobre los materiales recopilados y la organización de la asignatura.

1.5.- Realizados los ajustes necesarios en el diseño de la asignatura a través de esta metodología de la clase invertida, se pretende implantar en dos grupos de alumnos de esta asignatura del curso 2022-2023.

El cumplimiento de estos objetivos se dirige a la mejora de la calidad de la docencia a través de la incidencia en el aprendizaje basado en el uso de materiales audiovisuales y otros de interés para la asignatura, proporcionados por el profesor al alumno con carácter previo a la clase para que éste haya auto-adquirido un conocimiento suficiente fuera del aula. De este modo, durante la clase se afianzan conocimientos y se profundiza en sus aspectos más prácticos.

Nos parece oportuno señalar que tratándose de una asignatura de nueva implantación, el estudio de métodos docentes y la reflexión acerca de la propia

enseñanza de dicha asignatura, así como la elaboración de materiales docentes y el intercambio de experiencias entre los profesores que la imparten, contribuye a afianzar el diseño y la configuración de una disciplina novedosa.

En la configuración de esta disciplina, ausente en casi todos los Grados de otras Universidades españolas, resulta básico contar con un conjunto de materiales que permitan al alumno situarse en un espacio de enseñanza seguro dotado de referencias didácticas para el estudio de la asignatura.

2. Objetivos alcanzados

2.1.- En relación con el primer objetivo propuesto, de acuerdo con el esquema acordado con los miembros del equipo que integran el Proyecto de Innovación, se ha realizado una labor de búsqueda y rastreo de materiales que nos permitiesen adquirir una precisa noción acerca de la técnica del *aprendizaje invertido*, cuyo eje se sitúa en el uso e integración de la tecnología digital como praxis pedagógica centrada en el estudiante que persigue el aprendizaje por descubrimiento promoviendo la investigación y la creatividad.

Se ha incorporado una bibliografía básica recomendada acerca del modelo pedagógico de enseñanza invertida en el ámbito universitario con carácter general así como para el análisis de la enseñanza de la Ciencia Jurídica a través de la técnica *Flipped Classroom*.

2.2.- Cumplido el primer objetivo, se ha elaborado y recopilado un conjunto de materiales docentes prácticos adecuándolos a cada una de las lecciones de la asignatura conforme a la Guía Docente de la misma, publicada en la Página Web de la Facultad de Derecho. A estos efectos se han elaborado los materiales prácticos atendiendo a la secuencia didáctica que constituye la base de la técnica: a) Motivación, b) Exploración, c) Reflexión, d) Aplicación, d) Puesta en común.

Cada práctica indica necesariamente el objetivo que persigue, el ejercicio o trabajo concreto que requiere y las pautas para su realización, así como los criterios de puntuación de la misma y, en su caso, alguna orientación adicional que el profesor considere precisa.

La elaboración de las prácticas por lecciones responde al posible interés por parte del alumnado en una específica materia del programa y al eventual carácter opcional del sistema invertido que se nos ha planteado durante el desarrollo del

Proyecto, de modo que el profesor pueda seleccionar uno o varios aspectos temáticos para esta concreta forma de aprendizaje.

2.3.- Se ha creado un espacio en el Campus Virtual de la Universidad Complutense, en la plataforma Moodle, en el que junto a los materiales principales del Proyecto se han incorporado los materiales de prácticas adaptados en módulos que permite que posteriormente cada uno de los profesores que forman parte de este Proyecto puedan incorporarlos en sus respectivas plataformas.

2.4.- Se ha celebrado una Mesa de Trabajo de profesores con el objeto de valorar la previsible efectividad de la aplicación de la técnica de aprendizaje invertido en la docencia de la asignatura Formación del Derecho Común Europeo analizando las ventajas y aspectos negativos apreciados por los profesores que asumen su docencia.

2.5.- Estos materiales de prácticas elaborados y recopilados podrán aplicarse por parte de los profesores de la asignatura Formación del Derecho Común Europeo en los Cursos del Grado en Derecho, doble Grado en Derecho y Filosofía, doble Grado en Derecho y A.D.E. y doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas durante el curso 2022/2023.

3. Metodología empleada en el proyecto

La metodología empleada comprende diversos procedimientos de distinta naturaleza acordes con los objetivos perseguidos. Entre ellos:

3.1.- Establecimiento del plan de trabajo y distribución de cometidos.

3.2.- Recopilación de los materiales necesarios:

a) Recopilación de las fuentes bibliográficas acerca de la técnica pedagógica denominada *enseñanza invertida* aplicada en el ámbito educativo universitario con carácter general.

b) Recopilación de las fuentes bibliográficas acerca de la técnica pedagógica denominada *enseñanza invertida* aplicada en el ámbito educativo de la Ciencia Jurídica universitaria.

c) Elaboración de un elenco de buenas prácticas

3.3.- Recopilados los materiales objeto de nuestro trabajo y puestos en común, mediante reuniones mensuales (hasta el mes de enero), celebradas vía telemática a través de la plataforma zoom, se facilitó la comunicación entre los profesores para en

una segunda fase, mediante el trabajo individual de los profesores que forman parte del Proyecto diseñar los materiales de prácticas teniendo en cuenta:

a) Diseño específico de las prácticas, incorporando los requisitos para su realización así como los criterios específicos para su evaluación.

b) Clasificación de las prácticas según las lecciones de la asignatura.

3.4.- Al mismo tiempo, se desarrolló el espacio para volcar los contenidos en la plataforma informática Moodle.

4. Recursos humanos

El proyecto de innovación docente incluye profesores de la unidad docente de Derecho Eclesiástico del Estado integrada en el Departamento de Derecho Internacional, Derecho Eclesiástico y Filosofía del Derecho, así como profesores de Centros Universitarios adscritos a la Universidad Complutense y, alumnos de la Facultad de Derecho de la U.C.M. que durante el año académico 2021/2022 cursan sus estudios en ciclos del Grado. A cada uno de ellos se le ha encargado un cometido diferente.

4.1.- Profesores:

- María Domingo Gutiérrez (UCM): responsable principal, elaboración de material de prácticas.

- Rafael Palomino Lozano (UCM): elaboración de material de prácticas.

-Silvia Meseguer Velasco (UCM): elaboración de material de prácticas.

- Belén Rodrigo Lara (Universidad San Pablo CEU): recopilación de bibliografía acerca del objeto del Proyecto.

- María José Valero Estarellas (U. Villanueva): elaboración de material de prácticas.

4.2.- Estudiantes del Grado en Derecho:

- Paloma Riesgo Figuerola (Doctorado en Derecho UCM): recopilación y valoración de los materiales de prácticas *on line*.

5. Desarrollo de las actividades

El cronograma general de las actividades desarrolladas teniendo en cuenta los objetivos que se han perseguido en el Proyecto ha sido el siguiente:

5.1.- Desde septiembre a diciembre de 2021

5.1.1.- Estudio de las características del Proyecto de Innovación aprobado.

5.1.2.- Distribución del trabajo de recopilación de datos y de búsqueda de la información.

5.1.3.- Recopilación de datos e información especificados en el Plan de Trabajo.

5.1.4.- Encuentros entre los miembros del Proyecto de Innovación con el fin de analizar y contrastar los datos obtenidos y poner en valor los más significativos.

5.1.5.- Elaboración de los materiales de prácticas de la asignatura.

5.2.- Desde enero a junio de 2022

5.2.1.- Se ha organizado una Mesa de Trabajo sobre la Enseñanza de la asignatura Formación de Derecho Común Europeo mediante la técnica denominada *Flipped Classroom*.

Intervinieron:

* Moderadora: Prof. Dra. María Domingo Gutiérrez (UCM)

* Profa. Dra. Belén Rodrigo Lara (CEU)

* Prof. Dr. Rafael Palomino Lozano (UCM)

* Profa. Dra. Silvia Meseguer Velasco (U.C.M.)

El propósito del Seminario de Profesores era compartir las valoraciones de cada profesor a partir de la documentación recogida y la propia experiencia, además de la realización de las prácticas objetivo de este proyecto, acerca de la metodología denominada *fliped learning*.

Se trataba de evaluar la viabilidad de la implantación de la docencia de la asignatura Formación del Derecho Común Europeo a través de la técnica docente de la *enseñanza invertida*. Tras la celebración de la Mesa de Trabajo se acordó llevar a cabo la docencia de la asignatura de modo preferente en grupos reducidos con elevado interés en el aprendizaje y alto nivel de compromiso, así como con carácter optativo.

Consideramos que esta metodología exige una formación y madurez que el alumno de primero recién llegado a la universidad tiene excepcionalmente.

5.2.2.- Creación del espacio virtual para incorporar los resultados del Proyecto.

5.2.3.- Dotación de los contenidos del espacio virtual conforme a los módulos correspondientes a cada uno de los objetivos del Proyecto.

- Sección de *Bibliografía acerca de la enseñanza “Flipped Classroom”*: Se incluye documentación bibliográfica –un libro y diversos artículos- para el análisis y el estudio de las características particulares del *flipped learning*.

- Sección de *Materiales prácticos*: Se incorporan un conjunto de prácticas. Se propone que el estudiante siga unos pasos determinados en su desarrollo y se le recomienda, además, la consulta de materiales legislativos, doctrinales o jurisprudenciales, para poder proponer una solución jurídica al conflicto que se le haya planteado.

- Sección de *Seminario para profesorado*: Se ha incorporado una encuesta realizada a alumnos del Grado en Derecho y Derecho y Administración de Empresas, acerca de la utilidad y efectividad de esta metodología para el aprendizaje de la Ciencia Jurídica. Asimismo se incluye una presentación expositiva elaborada por parte de uno de los miembros del equipo acerca de la enseñanza invertida.

-Sección de *Herramientas digitales*: Se incluyen *medios audiovisuales*: cine, documentales, videos específicos de youtube, podcasts, etc, relacionadas con la temática de la asignatura.

5.2.4.- Elaboración de la memoria final del Proyecto de Innovación para incorporarla a e-prints.